



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 238 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 20 MAYO 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El proveído del Presidente Regional en el Oficio N° 100-2013-GRJ-DRA/J, de fecha 07 de mayo de 2013, mediante el cual se dispone la designación de la Abogada Edith Vilcahuaman Tadeo, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2013-GR-JUNÍN/PR, de fecha 02 de mayo de 2013, se dio por concluida, a partir de la fecha la designación del Abogado Octavio Cartagena Vallejo, del cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín;

Que, estando a lo dispuesto por el Presidente Regional y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Agricultura, es necesario designar a la Abogada Edith Vilcahuaman Tadeo, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;



DOC. 335466
EXP. 235335



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Abogada **EDITH VILCAHUAMAN TADEO**, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Agricultura de Junín y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



D. VLADIMIR ROY CARRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.
Huancayo,

20 MAYO 2013

Janeth Villalobos Romo
Lic. Janeth Villalobos Romo
(e) Directora Regional de Comunicaciones